




**BlueCross
BlueShield**
Panama

CIRCULAR

Para: Corredores de Seguros

De: Mónica Hernández 
Subgerente de Mercadeo y Servicio al Cliente

Fecha: 02 de julio de 2018

Asunto: **Fecha de Cobranza para Conductos de Pago Automáticos
Pólizas de Salud**

Con el fin de mejorar nuestra gestión de cobros y evitar en lo posible: períodos de gracia, suspensión de cobertura y cancelaciones, les informamos que para nuevas solicitudes, rehabilitaciones y cambios de conducto de pago estaremos manejando el descuento de acuerdo a la fecha de emisión de la póliza, que puede ser 01 o 15 de cada mes.

En caso que el cliente solicite en los formularios de descuento una fecha en particular para el día de cobro, se podrá manejar con la misma, siempre que dicha fecha esté dentro de los primeros quince días correspondientes a su facturación. Por ejemplo:

- Para emisiones con vigencia días 01, la fecha de cargo deberá ser entre los días 01 al 15
- Para emisiones con vigencia días 15, la fecha de cargo deberá ser entre los días 15 al 30
- De lo contrario, se considerará el último día aplicable del rango indicado, según la fecha de vigencia.

Le recordamos que la prima inicial siempre debe acompañar la Solicitud.

Sin más sobre el particular, quedamos a sus gratas órdenes para aclarar cualquier duda.



Suscrito y administrado por Cia. Internacional de Seguros S.A.,
Licenciatarío independiente de Blue Cross and Blue Shield Association.
Autorizado para operar como Blue Cross and Blue Shield of Panama.

Regulado y supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá

Ave. Nicanor de Obarrio (Calle 50) Plaza Credicorp Bank, Piso 17
Recepción de Salud: 206-4200/01
Atención al Cliente: 206-4224, 206-4225
Preautorizaciones: 206-4256, 206-4252, 206-4272